

Lobos, 11 de Septiembre de 2018.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 92/2018 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1327**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El Expediente **N° 92/2018**; y

CONSIDERANDO: Que es necesario contar con un espacio para ascenso y descenso de las personas que deban hacer trámites en ANSES y PAMI.-

Que ello facilitará el acceso a dichos Organismos Oficiales a personas de avanzada edad o posean alguna discapacidad.-

Que siendo la implementación de dicho sistema facultad exclusiva del Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo a la temática objeto del expediente citado en el visto, la norma adecuada que puede emanar de éste Honorable Concejo Deliberante, es una Comunicación.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1327

ARTÍCULO 1°: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal la demarcación de dos espacios para ascenso y descenso de pasajeros en las agencias de PAMI y ANSES, coincidiendo los mismos con el frente de los locales de los mencionados Organismos Oficiales. Los vehículos que allí se detengan, no podrán utilizar en ningún caso el sector como estacionamiento.-

ARTÍCULO 2°: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-

----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-